VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

INFORME FINAL
AUDITORIA CENTRO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
VIGENCIA 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
"Gestión de resultados con valores"

Noviembre 2023

UNIQUINDÍO
en conexión territorial
www.uniquindio.edu.co

1. INTRODUCCIÓN:

La Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*", señala, entre otros aspectos relacionados con el Control Interno y la gestión financiera de las entidades públicas:

Artículo 3ro "Características Del Control Interno"

(…) *a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.*

(…) *e) Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.*

De acuerdo con el anterior marco normativo, el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío en sesión de Julio 24 de 2023, aprobó la modificación #1 al Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 para la institución, en la cual se incluyen los seguimientos e informes de ley, donde se programa Auditoría al Centro de Salud.

2. OBJETIVO:

Realizar una auditoría de funcionamiento y control al Centro de Salud de la Universidad del Quindío, con miras a verificar el cumplimiento de los procesos de extensión a la comunidad y los servicios que allí se ofrecen, de acuerdo con la normatividad interna vigente, y con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, los registros sean oportunos y adecuados.

3. ALCANCE:

Verificar en el primer semestre de 2023, que los servicios de salud ofertados a la comunidad, cumplan con los procedimientos y propósitos planteados.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Constitución Política, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, Normas del ejercicio de Control Interno.
- Ley 1753 de 2015, artículo 133, Sobre articulación del Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Público.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; "*Estatuto General".*
- Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío
- Resolución de Rectoría 1127 de 3 de diciembre de 2008, Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad del Quindío
- Resolución de Rectoría 3375 de 2017 por medio de la cual se actualiza la estructura del sistema integrado de gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de Rectoría 7322 de 2020. “Por medio de la cual se actualiza la política de administración de los riesgos por macroprocesos institucionales y de corrupción y se dictan otras disposiciones”. *Acuerdo 133 del 11 de junio de 2022 “Por medio del cual se determina la estructura orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.
- Los demás relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el Normograma correspondiente al macroproceso de Planeación Estratégica**.**

5. METODOLOGÍA:

Para la realización de esta auditoría se aplicó el procedimiento de auditoría interna SE.CI-01-P-01 y la Guía de Auditorías para entidades públicas Versión 4 de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Etapas de la Auditoría Interna:

- Planeación de Auditoría.
- Reunión de apertura.
- Solicitud de información al área.
- Prueba de Campo.
- Análisis de la información.
- Elaboración del informe.
- Reunión de cierre la Auditoria (Socialización del Informe).
- Evaluación del Auditor y del proceso de Auditoría.
- Suscripción del plan de mejoramiento.

6. INFORMACION DE CONTEXTO:

El Centro de Salud de la Universidad del Quindío, es un centro docente, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, que presta diferentes tipos de servicios en salud a la Comunidad Universitaria; siendo un escenario de práctica formativa, con concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional, publicado por la comisión intersectorial para el talento humano en salud, en el reporte del 20 de mayo de 2019; los médicos especialistas están acompañados de estudiantes en proceso de formación por lo cual se debe firmar un consentimiento informado aceptando el carácter docente de la consulta médica especializada.

El Centro de Salud presta los servicios de salud a estudiantes, docentes, administrativos y, en general a quienes hacen parte de la Institución, de forma gratuita, actualmente presta los siguientes servicios:

ATENCIONES EN SALUD: (19)

Consulta externa
Laboratorio
Dermatología
Detección del cáncer uterino
Enfermedades tropicales y parasitarias
Ginecología
Medicina alternativa
Medicina general
Neurocirugía
Nutrición
Odontología
Ortopedia
Otorrinolaringología
Procedimientos
Salud ocupacional
Urología
Cirugía general
Pediatría
Psiquiatría

ATENCION EN ACTIVIDADES CORRECTIVAS: (6)

Curaciones
Inyectología
Retiro de suturas
Lavado de oídos
Nebulizaciones
Retiro de implante. (Retiro de PILA)

ATENCION EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS: (12)

Asesoría ACI (Anticoncepción Con Inyectable)
Asesoría ACO (Anticoncepción Con Orales)
Asesoría planificación familiar
Asesoría PRETES (Dispositivo Intrauterino)
Asesoría SSR (Salud Sexual y Reproductiva)
Control ACO (Anticoncepción Con Orales)
Entrega de métodos de planificación familiar
Inyectología
Toma de presión arterial
Control YADELL (Dispositivo Intrauterino Hormonal)
Inicio ACO

Inicio planificación familiar.

Para la atención el centro de salud, además del área administrativa, cuenta con:

- **Área Física: (8)**

1 - Un consultorio para medicina general

2 - Cuatro consultorios para especialistas

3 - Área de odontología

4 - Sala de procedimientos (Inyectología, retiro de implante, Inhalación)

5 - Área de esterilización.

- **Área del Componente Humano**: **(14)**

1- Directora

2- Auxiliares administrativas

4- Médicos Generales

2- Enfermeras profesionales

1- Auxiliar de enfermería

2- Odontólogos

2- Auxiliar de odontología

- **Área del Componente Humano docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, con descarga académica: (12)**

1- Otorrinolaringólogo

1- Mastóloga

1- Nutricionista

1- Gastroenterólogo

1 Pediatra

1 Urólogo

1 Ortopedista

3 Ginecólogos

1 Neurocirujano

1 Dermatólogo

Evidencia Fotográfica:

Consultorio medicina General

Consultorio para especialistas

Sala de procedimientos

Consultorio para especialistas

Área de Odontología

La Estructura Organizacional, se presenta a continuación:

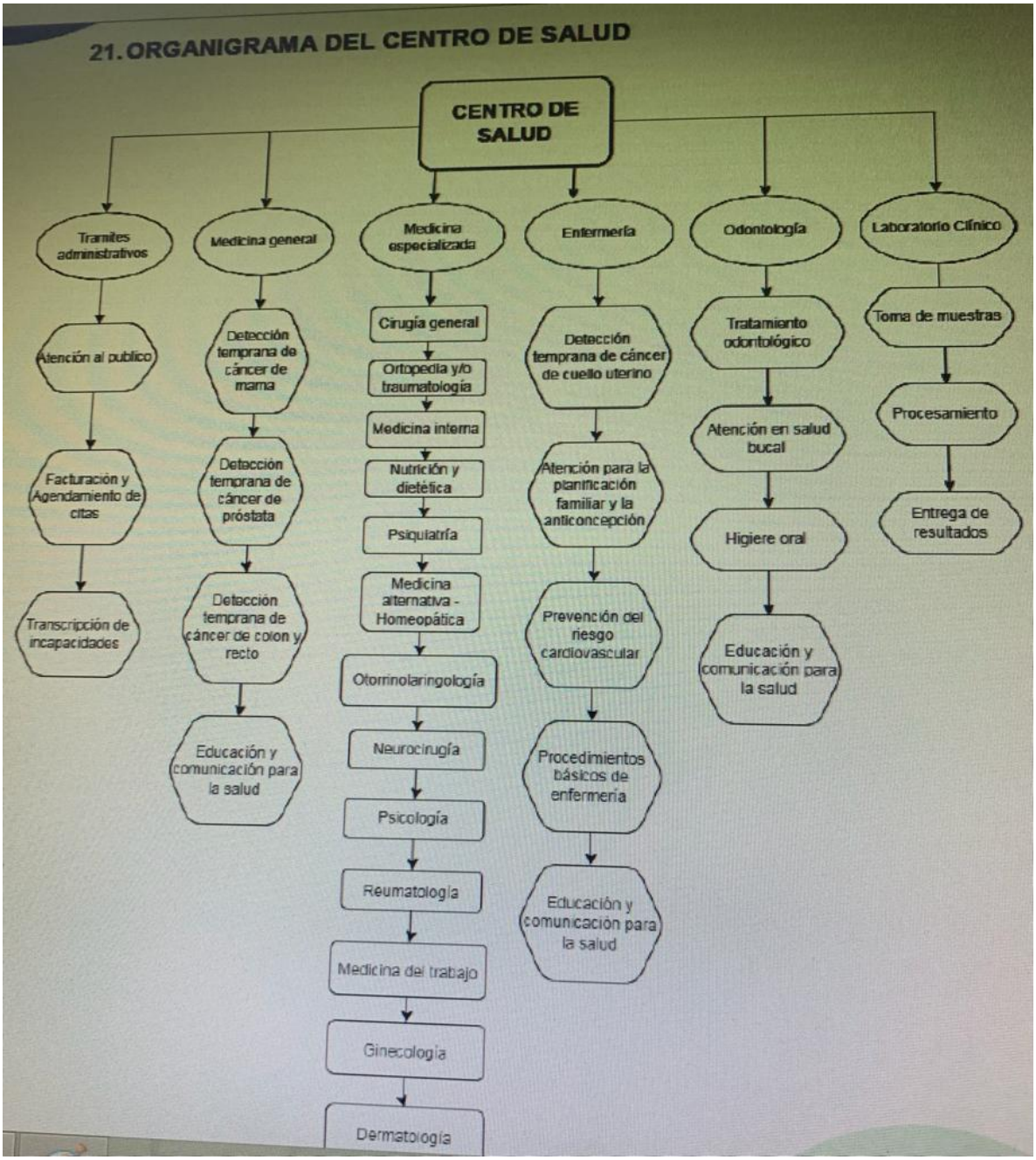

FUENTE: MANUAL DE PROCEDIMEINTOS Y PROTOCOLOS CENTRO DE SALUD

Cuenta con habilitación de la Secretaría de Salud para todos sus servicios y tiene los protocolos requeridos para los procesos en el Manual de Procedimientos Generales, los cuales se encuentran en los archivos Físicos del Centro de Salud y fueron

suministrados por la Directora del Centro, donde podemos encontrar el paso a paso para todas las atenciones que brinda el Centro de Salud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		6300100120 - CENTRO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			
Código y Nombre de la Sede		630010012001-CENTRO DE SALUD UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			
Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA	Dirección	CRA 15 CALLE 12N
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

308 - DERMATOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0002285

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0002285

FUENTE: CENTRO DE SALUD UQ.

7. ADMINISTRACION DE RIESGOS:

Todo proceso de Auditoría debe tener como inicio el análisis de la Matriz de Riesgo del proceso, con miras a detectar el estado de minimización de los posibles riesgos existentes en el mismo. En ese orden de ideas al consultar en la página institucional el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el Centro de Salud no cuenta con un Mapa de riesgos exclusivo sino, que se guía por el mapa de riesgos del proceso docencia M-DO—RI VERSION 11, con fecha de identificación 07/12/2016 y cuya última evaluación se realizó en 31/01/2023.

En esta Matriz hay identificado un riesgo: “Desarrollo inadecuado de los procesos curriculares y pedagógicos”, riesgo donde puntualmente, no se incluye ninguna

actividad relacionada con la salud, esto a raíz de la calidad del Centro de Salud como centro docente, según lo normado en el Acuerdo 028 de 28 de Julio de 2016, Proyecto Educativo Uniquindiano 2016 – 2025 y, en el Acuerdo 029 de 28 de julio 2016. Política Académico-Curricular.

7.1. Relación Riesgos proceso docencia.

Mapa de Riesgos Proceso Docencia

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

M-DO-RI	Versión: 11	Fecha: 2023/01/31

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO								
OBJETIVO DEL MACROPROCESO U OBJETIVO INSTITUCIONAL AFECTADO	CONTEXTO DEL PROCESO	PARTICIPANTES DE LA IDENTIFICACIÓN	CAUSAS	AGENTE GENERADOR	RIESGO	CATEGORIA O CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS (CONSECUENCIAS POTENCIALES)
OBJETIVO ESTRÁTEGICO Y DE CALIDAD: **No. 1: Consolidar una oferta académica pertinente y de alta calidad, mediante el aseguramiento de los procesos académicos, de investigación y extensión, que garanticen la formación desde el ser, el saber y el hacer.**No. 4: Fortalecer la gestión universitaria y el mejoramiento continuo, a través de la innovación y la creatividad para alcanzar y sostener la acreditación institucional. No. 6: Generar impacto social mediante la participación activa de los egresados en la región y el país, para el mejoramiento de su posicionamiento en el entorno. No.	**NORMATIVIDAD APLICABLE** •Acuerdo 028 de 28 de Julio de 2016 . Proyecto Educativo Uniquindiano 2016 - 2025. •Acuerdo 029 de 28 de julio 2016. Política Académico-Curricular	Jefe Unidad Curricular Técnico Administrativo Profesional de Apoyo	• Planes de estudio desactualizados • Desactualziación de los docentes en los procesos de evaluación, didáctica y metodología. •Desconocimiento y/o desactualización de la normatividad vigente.	PERSONAS	Desarrollo inadecuado de los procesos curriculares y pedagógicos	Riesgo Estratégico	Debido a Desarrollo inadecuado de los procesos curriculares y pedagógicos, , puede ocurrir que los Estudiantes no tengan formación integral, exista Incumplimiento a la promesa de valor al estudiante, Pérdida o condicionamiento del registro calificado, no acreditación institucional, Demandas y •Afectación de la imagen institucional.	•Afectación de la imagen institucional •Estudiantes sin formación integral •Incumplimiento a la promesa de valor al estudiante. •Pérdida o condicionamiento del registro calificado. •No acreditación institucional •Demandas

Sin embargo, los servicios ofertados y prestados a la comunidad, incluyen atención en salud a personas, por lo que ameritaría crear su propio mapa de riesgos.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1:

CONDICIÓN: Al revisar el Mapa de riesgos del proceso de docencia que se hace extensivo al Centro de salud, el equipo auditor detectó que no existen riesgos identificados y documentados, inherentes a los servicios que allí se ofrecen, teniendo claro que, por ser un servicio de atención a la comunidad, los procedimientos que se realizan, pueden tener una alta probabilidad de ocasionar eventos que afectan probablemente a los usuarios y podría comprometer a los responsables del Centro de Salud. Lo anterior, podría ocasionar la materialización de riesgos en la gestión del área, interfiriendo en el cumplimiento de sus objetivos.

CRITERIO: Debilidades en la aplicación de la Resolución 3375 de 2017 *"Por medio de la cual se actualiza la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones"*, en la cual en su Artículo 7°, en relación con la responsabilidad de los líderes de los procesos, señala en el numeral 6 lo siguiente: "*6. Identificar, controlar y revisar periódicamente los riesgos del macroproceso, con el apoyo de su equipo operativo"*.

CAUSA*:* Inexistencia de Riesgos inherentes a los servicios de salud.

CONSECUENCIA*:* Ocurrencia de eventos que afectan probablemente a los usuarios y podría comprometer a los responsables del Centro de Salud.

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

En desarrollo del proceso Auditor, se obtuvo información publicada en la página web y en el SIG pertinente así.

1. VIG-M-DO-N-NORMOGRAMA DOCENCIA. (Versión 7 de 16/02/2020)
2. VIG-M-DO-RI (1)-MAPA DE RIESGO DOCENCIA (Versión 11 de 2023/01/31)
3. ¿QUE ES EL CENTRO DE SALUD?, SERVICIOS MEDICOS, PROGRAMAS Y ÁREAS DE PREVENCIÓN, TARIFAS. (Desactualizada).

El equipo auditor, en el proceso de planeación de la Auditoria, pudo comprobar que el Centro de Salud de la Universidad del Quindío no cuenta con información específica (formatos, procedimientos, mapa de riesgos, caracterización, indicadores entre otros) publicada en el sistema integrado de gestión (SIG), en cambio se observa publicado

lo relacionado a docencia en salud adscrito a la facultad de medicina. Es importante anotar que el SIG debe contener toda la información relevante de la Universidad en sus diferentes áreas.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 2.

CONDICIÓN: La entidad no tiene definido en su página institucional ni en el Sistema Integrado de Gestión un espacio donde se publique toda la información relacionada con el Centro de Salud, así como tampoco de los servicios que este presta a toda la comunidad universitaria y otros.

CRITERIO: Debilidad en la aplicación de la Ley 1712 de 2014 o de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional, se debería publicar la información del Centro de Salud en el Sistema Integrado de Gestión.

CAUSA: El Centro de Salud no cuenta con información específica publicada en el sistema integrado de gestión.

CONSECUENCIA: Incumplimiento a la norma de acceso a la información pública Nacional.

De igual forma se solicitó la siguiente información:

Al Centro de Salud:

- Relación de servicios habilitados.
- Plan de acción 2023.
- Planes, proyectos y programas presentados y en ejecución 2023.
- Plan de educación 2023.
- Valor de ingresos recibidos por la prestación de servicios (si no aplica enviar certificación).
- Último informe de gestión presentado.
- Protocolos de procedimientos existentes.

A la Oficina de Planeación:

- Resolución 4194 de 2018.
- Cuadro estadístico de actividades correctivas, preventivas, consultas y odontológicas 1 semestre 2022 y 2023.

9. ANALISIS DE LA INFORMACION:

En este proceso se analizó la información y documentación recopilada, la cual fue allegada oportunamente, lo que permitió al equipo auditor desarrollar sus actividades sin contratiempos.

Del análisis detallado a la información recibida se desprende:

9.1 ANALISIS ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES DE SALUD 2022-1/2023-1 Cuadro #1:

ATENCIÓN	2023-1	2022-1	VAR. ABS	VAR. RELAT %
CONSULTA EXTERNA	205	4	201	5025%
LABORATORIO	1630	0	1630	1630%
DERAMTOLOGIA	107	52	55	106%
DETECCION DEL CANCER UTERINO	15	16	-1	-6%
ENFERMEDADES TROPICALES Y PARASITARIAS	4	21	-17	-81%
GINECOLOGIA	76	64	12	19%
MEDICINA ALTERNATIVA	38	9	29	322%
MEDICINA GENERAL	1141	804	337	42%
NEUROCIRUJIA	19	15	4	27%
NUTRICION	42	38	4	11%
ODONTOLOGIA	2526	210	2316	1103%
ORTOPEDIA	44	32	12	38%
OTORRINOLARINGOLOGIA	32	29	3	10%
PROCEDIMIENTOS	318	0	318	318%
SALUD OCUPACIONAL	864	519	345	66%
UROLOGIA	12	11	1	9%
CIRUJIA GENERAL	0	28	-28	-100%
PEDIATRIA	0	16	-16	-100%
PSQUIATRIA	0	1	-1	-100%
TOALES	7073	1869	5204	278%

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Este cuadro arroja un incremento en las atenciones en el primer semestre del año 2023 de 5.204 con respecto al primer semestre del 2022, significa un aumento en atenciones en salud del 278%, muy significativo, donde predomina la atención en medicina general, odontología y el laboratorio que se implementó.

9.2 ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES CORRECTIVAS 2022 1 / 2023-1

Cuadro #2:

ATENCION	2023-1	2022-1	VAR.ABS	VAR. RELAT %
CURACIONES	106	65	41	63%
INYECTOLOGIA	257	141	116	82%
RETIRO DE SUTURAS	15	8	7	88%
LAVADO DE OIDOS	3	0	3	100%
NEBULIZACIONES	18	0	18	100%
RETIRO DE IMPLANTES	6	0	6	100%
TOTALES	**405**	**214**	**191**	**89**

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Las atenciones en actividades correctivas se incrementaron en 191, entre primer semestre de 2023 y el mismo periodo del 2022, creciendo este tipo de atenciones en un 89%.

9.3 ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES CORRECTIVAS *2022-1 / 2023-1*

Cuadro #3:

ATENCION	2023-1	2022-1	VAR. ABS	VAR. RELAT %
ASESORIA ACI	2	6	-4	-67%
ASESORIA ACO	5	17	-12	-71%
ASESORIA PLANIFICACION FAMILIAR	4	5	-1	-20%
ASESORIA PRETES	88	44	44	100%
ASESORIA SSR	1	1	0	0
CONTROL ACO	1	3	-2	-67%
ENTREGA DE METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1	4	-3	-75%
INYECTOLOGIA	81	35	46	131%
TOMA DE PRESION ARTERIAL	151	76	75	99%
CONTROL YADELL	0	1	-1	-100%
INICIO ACO	0	5	-5	-100%
INICIO PLANIFICACION FAMILIAR	0	1	-1	-100%
TOTALES	**334**	**198**	**136**	**69%**

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Las atenciones en actividades preventivas incrementaron en 136 entre los primeros semestres del año 2023 y 2022, esto equivale al 69% de aumento en atenciones

9.4 ANALISIS ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES DE SALUD POR ESTAMENTO 2022-1 / 2023-1

Cuadro #4:

ESTAMENTO	2023-1	2022-1	VAR.ABS	VAR. RELAT %
ADMINISTRATIVOS	0	55	-55	-100%
DOCENTES	0	12	-12	-100%
ESTUDIANTES	7073	147	6926	4712%
TOTAL	**7073**	**214**	**6859**	**3205%**

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Las atenciones en salud se incrementaron en un 3.205% en el primer semestre del 2023, pasando de 214 atenciones en el primer semestre del 2022 a 7.073 atenciones en el mismo periodo del 2023, de igual forma se muestra la mayor utilización del servicio por parte de los estudiantes activos de la Universidad.

9.5 ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES CORRECTIVAS POR ESTAMENTO 2022-1 / 2023-1

Cuadro #5:

ESTAMENTO	2023-1	2022-1	VAR.ABS	VAR. RELAT %
ADMINISTRATIVOS	103	55	48	87%
DOCENTES	16	12	4	33%
ESTUDIANTES	279	147	132	90%
EGRESADOS	7	0	7	100%
TOTAL	**405**	**214**	**191**	**89%**

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Las atenciones en actividades correctivas se incrementaron en un 89% en el primer semestre del 2023, pasando de 214 atenciones en el primer semestre del 2022 a 405 atenciones en el mismo periodo del 2023, de igual forma se muestra la mayor utilización del servicio por parte de los estudiantes activos de la Universidad.

9.6 ESTADISTICO ATENCIONES ACTIVIDADES PREVENTIVAS POR ESTAMENTO 2022-1 / 2023-1.

Cuadro #6:

ESTAMENTO	2023-1	2022-1	VAR.ABS	VAR. RELAT %
ADMINISTRATIVOS	101	45	56	124%
DOCENTES	20	13	7	54%
ESTUDIANTES	207	138	69	50%
EGRESADOS	6	2	4	200%
TOTAL	**334**	**198**	**136**	**69%**

Fuente: Preparado Equipo Auditor, información Oficina de Planeación

Las atenciones en actividades preventivas se incrementaron en un 69% en el primer semestre del 2023, pasando de 198 atenciones en el primer semestre del 2022 a 334 atenciones en el mismo periodo del 2023, de igual forma se muestra la mayor utilización del servicio por parte de los estudiantes activos de la Universidad.

El Incremento en las atenciones mostradas en los cuadros anteriores obedeció a diferentes causas así:

- Se normalizaron al 100% las actividades del Centro de Salud, las cuales estaban mermadas como consecuencia de la pandemia del covid-19.
- Se inició nuevamente la toma de citologías y exámenes clínicos.
- Se contrató una nueva odontóloga de medio tiempo.
- Se realizaron campañas de invitación a las actividades de promoción de la salud y detección temprana en la universidad.

9.7 SUSPENSIÓN DEL COBRO DE SERVICIOS

Al respecto se evidenció en acta de visita realizada al Centro de Salud por parte de la Secretaría de Salud Departamental el 12 de abril de 2021 que, por la naturaleza jurídica del Centro de Salud, no podía cobrar los servicios que allí se prestan, para poder hacerlo se debería convertir en IPS, situación que está en estudio.

10. CONCLUSIONES:

- El Centro de Salud de la Universidad del Quindío, presta sus servicios de manera, eficaz, efectiva y eficiente, así lo soporta el informe de gestión del primer semestre de 2023.
- Cuenta con toda la documentación exigida por el Ministerio de salud y Protección social, incluidas las habilitaciones de consultorios y servicios, para el desarrollo de su objeto.
- El Talento Humano que allí labora, posee el conocimiento y la experticia suficiente para la óptima prestación del servicio, en el recorrido realizado con la directora por las instalaciones del Centro de salud, el equipo auditor evidenció que las instalaciones, los Equipos utilizados en el Centro de Salud y el perfil de los profesionales, son de excelente calidad.
- Los procedimientos y protocolos, son los suficientes para desarrollar su Objeto social, y se encuentran definidos en el Manual de Procedimientos Generales del Centro de Salud suministrado en la información enviada por la Directora y, al mismo se le efectuó revisión en febrero de 2023.
- El Centro de Salud está creciendo en atención a usuarios.

11. RECOMENDACIONES:

- Actualizar la Información que aparece en la página principal de la Uniquindio (www.uniquindio.edu.co), alusiva al Centro de Salud, ya que se encuentra desactualizada, especialmente en lo referente a las tarifas de cobro de servicios médicos.
- Definir sus propios riesgos y elaborar el correspondiente mapa.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wbillmer Grajales Puentes.
Uriel Hernán Rojas Jiménez.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
controlinterno@uniquindio.edu.co